TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A LA CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO BILATERAL PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (2017-2019)

Objeto del contrato:	Servicio de asistencia técnica para la implementación de jornadas de sensibilización dirigida principalmente a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en el marco del Proyecto bilateral prevención, protección y defensa de los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual (2017-2019)
País:	Paraguay
Principales entidades beneficiarias del Proyecto	Ministerio Público, Unidad de Trata de Personas y Municipalidad de Asunción
Entidad ejecutora:	Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).
Duración contrato	Del 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019
Presupuesto referencial	Hasta € 15.000

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

El 28 de octubre de 2011 se firma la VI Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación que contempla el Marco de Asociación País como una estrategia compartida que contribuya a la consecución de objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza.

El Marco de Asociación, que tiene una vigencia de cuatro años - del 2011 hasta el año 2015- es una herramienta fundamental para la articulación de la Cooperación Española, con miras a lograr mayores niveles de eficacia y de calidad, conforme a las recomendaciones de la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra, el Foro sobre Eficacia de la Ayuda en Busan y el Código de Conducta de la Unión Europea sobre la división de trabajo entre donantes.

El Marco de Asociación pone especial énfasis en la apropiación por parte de Paraguay y en el alineamiento de la Cooperación Española con las estrategias de desarrollo del país.
Durante su periodo de vigencia la Cooperación Española focaliza su trabajo en los siguientes sectores de concentración: a) Salud, b) Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza

y c) Gobernabilidad Democrática. En relación a las prioridades horizontales se trabaja en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la Gobernabilidad Democrática, el enfoque de Género en Desarrollo, la Sostenibilidad Ambiental y el Respeto a la Diversidad Cultural.

El 16 de febrero de 2015, tuvo lugar en Asunción la reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la VI Comisión Mixta Hispano Paraguaya de Cooperación Científica, Técnica y Cultural. Dicho Comité aprobó la ampliación de la vigencia del Marco de Asociación País hasta el año 2018. Se amplía así por tres años el MAP con el propósito de hacer coincidir los ciclos políticos y de planificación, así como para ajustar la estrategia de la Cooperación Española en Paraguay al ejercicio de Programación Conjunta con la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Con la ampliación del MAP hasta el 2018 se ratifican las prioridades establecidas entre el gobierno de Paraguay y España y se hace el ejercicio de adaptación del documento, al IV Plan Director, pasando del enfoque de sectores al de resultados de desarrollo (orientaciones estratégicas) y al Plan Nacional de Desarrollo 2030 de Paraguay.

El Proyecto se integra en el Programa de Consolidación de Procesos Democráticos y el Estado de Derecho en Paraguay (2015- 2018). El Programa desarrolla los tres objetivos estratégicos definidos en el Marco de Asociación País (MAP) 2015- 2018:

- Objetivo 1: Fortalecer la estructura y los sistemas de planificación y de gestión del sector público que garantice el acceso de la población a los bienes y servicios sociales
- Objetivo 2: Fortalecer el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos, con especial atención a los derechos de las mujeres
- Objetivo 3: Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, su capacidad de incidencia política, su participación en la gestión de conflictos y sus instituciones de coordinación

El Programa de Consolidación de Procesos Democráticos y el Estado de Derecho en Paraguay (2015- 2018) establece los Resultados de Desarrollo (resultados de nivel 1) y Resultados intermedios (resultados de nivel 2). En el desarrollo del Programa se ha avanzado también en la orientación acerca de los resultados directos o productos (nivel 3) siendo este nivel la principal referencia para guiar el diseño del presente Proyecto. El Proyecto desarrolla por tanto actividades y recursos (niveles 4 y 5) que corresponden al ámbito más operativo.

Objetivo 2 Fortalecer el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos, con especial atención a los derechos de las mujeres

- Resultados de Desarrollo: Los ciudadanos y ciudadanas acceden servicios de justicia de calidad y cercanos
    - Resultado Intermedio: La población tiene acceso a una adecuada y oportuna atención a sus necesidades de derecho en especial las personas en condiciones de vulnerabilidad
    - Resultado Intermedio: Las denuncias de delitos de violencia de género en especial los temas de Trata de personas son eficazmente investigados

Al mismo tiempo el Proyecto responde a las siguientes líneas de acción IV Plan Director de la Cooperación Española 2013- 2016:

- Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho:
    - Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos
- Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género:
    - Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad

- Establecimiento de líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas

Entidades socias directas contrapartes locales

Ministerio Público**:** representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales del Estado, gozando de autonomía funcional y administrativa en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones. Lo ejercen el Fiscal General del Estado y los agentes fiscales, en la forma determinada por la ley. Los socios directos dentro del Ministerio Público son:

- La Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (Unidad de Trata)
- El Centro de Entrenamiento (CEMP)

Municipalidad de Asunción: la municipalidad es el órgano de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional. La Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 establece entre sus funciones la planificación, elaboración y ejecución de proyectos municipales de desarrollo humano y social de atención a sectores vulnerables y de equidad de género. Los socios directos dentro de la Municipalidad de Asunción son:

- Dirección de Políticas de Género
- Centros Municipales
- Centro de Referencia de la Mujer para la Prevención de Trata de Personas ubicado en la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA)

Entidad receptora de la Subvención: Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)**.** El CIRD, es una Fundación de desarrollo, fundada en el año 1988, cuyo objetivo es resolver problemas complejos de gestión, planificación, e implementación que afectan el buen desempeño de instituciones públicas y privadas. El CIRD tiene personalidad jurídica reconocida con capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para ejecutar las actividades del Proyecto.

Objeto del Contrato: Contratar los servicios de un(a) empresa o profesional independiente que elabore una propuesta de sensibilización pública en el marco del proyecto bilateral "Prevención, protección y defensa de los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual (2017-2019)". La consultoría se implementará coordinadamente con la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Paraguay.

2. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

El proceso de sensibilización deberá utilizar a las pautas de uso de imagen propia de la Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (Unidad de Trata).

En todos los casos se espera que la empresa o persona consultora será responsable de diseñar y realizar al menos una propuesta con 3 (tres) variables de una actividad de sensibilización con carácter de educación popular y/o de acceso a derechos relativos a trata de personas, que consideren, como mínimo: prevención, denuncia y promoción de derechos, e idealmente en virtud al tipo de entorno en el que se implementará: teatro, escuela y espacio público.

Esta asistencia técnica deberá utilizar como insumo principal el Manual de Imagen y Reglamento de la Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (Unidad de Trata). El equipo de coordinación orientará la línea estratégica de su ejecución.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

En todos los casos se espera:

Producto 1: Plan de trabajo con una propuesta general de actividades.

Producto 2: Propuesta de guion y puesta de las actividades.

Producto 3: Una propuesta final.

Producto 4: Reporte final que de cuenta del acompañamiento y asesoría realizada y la documentación por la que se compruebe su utilización de acuerdo a los procedimientos de la DINAPI o los que correspondan por derechos de autor y normas conexas.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

Se implementarán jornadas de sensibilización en Asunción (con la participación activa de la Municipalidad) como a nivel local, dirigidas principalmente a la población y organizaciones de la sociedad civil. Estas jornadas tienen como objetivo identificar los rasgos de la trata para su prevención, así como crear conciencia sobre la ilegalidad de estas conductas y la necesidad de que las mismas sean denunciadas a las autoridades. **Se considerará un plus que la persona o empresa consultora considere la realización de una actividad principal el día internacional de lucha contra la trata de personas (30 de julio). Será adicionalmente deseable que la persona o empresa consultora considere la realización de ese evento principal en las instalaciones del Centro Cultural de España "Juan de Salazar", de la Ciudad de Asunción.**

En Asunción se trabajará también con otros actores claves, por un lado, con los alumnos/as y profesorado de las escuelas y colegios ubicadas en zonas vulnerables identificados por territorio de los Centros Municipales: Escuela Municipal Marangatú Rapé, Escuela Municipal Oñondivepa, Escuela San Cayetano (Bañado Norte), Escuela Caacupemí (Bañado Sur), Escuela María Felicidad González, Colegio Santísimo Redentor. Asimismo, con actores estratégicos dentro de la Terminal de Ómnibus de Asunción como los taxistas, los vendedores ambulantes y las empresas de transporte nacional e internacional dedicadas a la venta de pasajes, quienes son claves para identificar este hecho en la Terminal.

El consultor/a o empresa deberá trabajar en extrema vinculación con el equipo designado como punto focal de la Unidad de Trata del Ministerio Público y la AECID y con las instancias que estas identifiquen como necesarias para el desarrollo de esta Asistencia Técnica.

La información que se genere debe responder a los estándares mínimos sobre la temática y a las agendas nacionales e internacionales, considerando la perspectiva de género y los elementos comunicacionales y/o administrativos que sean relevantes.

Todas las actividades se llevarán a cabo en la Ciudad de Asunción siendo de plena responsabilidad de la empresa o consultor(a) designado los gastos producidos por transporte, reuniones y materiales vinculados a las mismas.

5. REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán participar empresas consultoras o profesionales independientes con amplia trayectoria y experiencia en actividades de sensibilización pública. Contar con experiencia en materia de derechos humanos, derechos de la niñez y la adolescencia y/o experiencia con organizaciones de sociedad civil o el Estado en la promoción de derechos en general es considerado un plus.

Todas las empresas o consultores(as) interesados(as) deberán participar de una reunión informativa que se realizará el miércoles 8 de mayo a las 10:00 horas en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público (Av Ygatimi & Alberdi, Asunción)

La expresión de interés para participar del concurso de selección de esta asistencia técnica deberá estar acompañada de una hoja de vida actualizada de quién sea responsable principal, detalles generales del equipo de trabajo disponible y un portafolio de trabajos realizados. Deberá estar acompañada de la propuesta económica final en un sobre que indique el nombre indicado en el Término de Referencia en Fundación CIRD: Capitan Ruiz Diaz Melgarejo 825, Asunción; entre los días 9 y 10 de mayo.

6. CALENDARIO Y FORMA DE PAGO

El calendario de actividades estará reflejado en el Plan de Trabajo y las fechas referenciales para la entrega de productos podrá coincidir con los pagos.

Como referencia, se establece la siguiente forma de pago:

- 20% contra la entrega del Producto 1
- 20% contra la entrega del Producto 2
- 20% contra la entrega del Producto 3
- 40% contra la entrega del Producto 4

Toda consulta adicional podrá realizarse hasta el 9 de mayo a la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la dirección de correo electrónico otc.paraguay@aecid.es

--